



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios de factibilidad técnica y económica de efectuar las siguientes tareas en el tramo de calle Espora comprendido entre calle Blas Parera y calle Azopardo:

- a) la reparación del socavón formado en la vereda y en la cámara de inspección del sistema de desagüe pluvial existente en dicho tramo;
- b) la reparación del hundimiento que presenta la calzada en toda la cuadra;
- c) la revisión y, de corresponder, reparación del sistema de desagüe pluvial ejecutado en el lugar.

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto precedentemente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes, el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: De forma.

Santa fe de la Vera Cruz, Septiembre de 2026.



FUNDAMENTOS

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

El presente proyecto tiene por objeto requerir al Departamento Ejecutivo Municipal la realización de los estudios de factibilidad técnica y económica necesarios para reparar el socavón formado en la vereda y en la cámara de inspección ubicada en el tramo de calle Espora comprendido entre calle Blas Parera y calle Azopardo, así como el hundimiento generalizado que presenta la calzada en dicha cuadra, situaciones que —según lo hecho saber a este despacho por vecinos del sector— se produjeron con posterioridad a la ejecución de la obra de desagüe pluvial realizada en el lugar.

Vecinos frentistas de la cuadra afectada señalan que, desde la realización de esa obra, comenzaron a manifestarse fisuras en sus viviendas, las que se fueron agravando hasta la reciente aparición de un socavón en la vereda y en la cámara ubicada frente a uno de los domicilios, el cual, de acuerdo con lo informado, se profundiza día a día. Dada la envergadura de la intervención requerida, que excede una tarea de mantenimiento simple y exige determinar previamente el estado de la infraestructura de desagüe subyacente, corresponde que el Departamento Ejecutivo Municipal realice los estudios técnicos y económicos pertinentes en forma previa a la ejecución de las obras.

Los vecinos del sector advierten, asimismo, que el hundimiento del pavimento resulta perceptible en toda la cuadra y que existe riesgo de derrumbe del poste de alumbrado público emplazado sobre la vereda afectada, además del peligro cierto de que una persona pueda caer en el socavón mientras este continúa profundizándose. Acompaña este proyecto un registro fotográfico y fílmico del estado actual del sector, que da cuenta de la magnitud del problema y de la anegabilidad de la calzada ante cada lluvia.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Lic. Pablo MUSSIO
Concejal LLA
Honorable Concejo Municipal

ANEXO



Imagen 1



Imagen 2



Imagen 3



Imagen 4



Imagen 5